	<b>EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.SP.</b>		
	<b>CONTINGENCIA CORONAVIRUS COVID-19</b>		
	<b>PROCOTOLO COVID-19 GERENCIA GENERACION ENERGIA REGION CENTRAL, NOROCCIDENTAL Y UNIDAD DE OPERACIÓN SIERRA DORADA</b>	<b>VERSION 1</b>	<b>24/03/2020</b>

- **PROPOSITO**

El siguiente proctólogo pretende orientar al personal vigente en la contingencia preventiva y a sus familias, con fin de informar acerca del coronavirus, prevenir el contagio y ayudar a las políticas mundiales sobre la propagación y control. Así como establecer las cadenas de emergencia para el manejo y atención del personal con síntomas similares o sugestivos de COVID-19.

- **ALCANCE DE PRODEMIENTOS**

Establecer la ruta de atención donde el objetivo principal es prevención y promoción por medio de autocuidado, medidas como higiene de manos y adecuado uso de mascarillas desechables y de alto flujo.

Estableciendo conocimiento en personal no salud para distinguir síntomas de bajo y alto riesgo, además de presentar las cadenas de emergencia en caso de evento COVID-19.

## DEFINICIONES

- **¿QUE ES EL COVID-19?**

Es una enfermedad causada por una nueva subespecie de coronavirus, virus proveniente de la familia Orthocoronaviridae. Conocida por tener forma de corona.

Afecta principalmente las vías respiratorias, sin embargo, aproximadamente el 4% de los pacientes presenta síntomas extra respiratorios, afectando el sistema osteomuscular y gastrointestinal. Tiene presentación clínica variable, es modificada por factores modificables como la exposición ambiental y no modificables como enfermedades propias de cada paciente, genero y edad.

Crónicamente no se conocen consecuencias del virus, se habla de lesiones pulmonares similares a lesiones causadas por neumonías virales.

- **Autoobservación:** Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación debe notificar la situación para recibir la orientación medica según criterio clínico.

- **Autocontrol:** Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar signos y síntomas. En presencia de síntomas debe recibir asistencia médica e informar a su jefe directo de la situación.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención cualquier cuadro sugestivo de enfermedad respiratoria, durante un tiempo mayor a 15 minutos.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa. El aislamiento se considera obligatorio en todo personal con signos y síntomas de criterios 1 y 2. Será trasladada según protocolo de atención a su casa o habitación o centro de atención en salud según protocolo nacional impuesto por el ministerio de salud y protección social.
- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica en caso de sospecha de infección respiratoria aguda, con síntomas similares a COVID-19. Se siguen recomendaciones 1m de distancia con demás personal, debido al rango de difusión particulado.
- **Aislamiento por gotas:** medida de control a infecciones por virus respiratorios impulsados a corta distancia a través del aire, los cuales pueden ingresar a través de mucosas. ( EJ: ojos, mucosa nasal, boca.) se brindara tapabocas de alto flujo tipo N95 o FFT a personal aislado.
- **Caso probable:** paciente con fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado

#### **ACTIVIDADES DE PREVENCION SINTOMATICA**

Representa las medidas utilizadas para la prevención y promoción del autocuidado, practicando adecuadamente técnicas de lavado de manos, así como el uso adecuado de tapabocas y guantes de látex en personal de alto contacto externo.

Por medidas de control se han establecido las siguientes funciones por parte del personal de salud apoyadas en el autocuidado.

- **Revisión periódica de temperatura**  
Refiere a prevención primaria y control temperatura a todo personal que tenga alto índice de contacto estrecho. Evaluando valor diario de temperatura como síntoma centinela para el desarrollo clínico de SARS-COV2.

- **Revisión médica periódica**  
Revisión periódica por parte de personal de salud estableciendo revisiones generales cada 7 días para control y seguimiento de personal en periodo de contingencia preventiva
- **Asilamiento preventivo por síntomas respiratorios diferentes a COVID-19**  
se establece síntomas respiratorios agudos sin nexo epidemiológico con síntomas poco frecuentes en población SARS-COV2. Se tomarán medidas de aislamiento por gotas y contacto en habitación personal del personal sintomático con tiempo establecido según criterio médico.

## COMO SE CLASIFICAN LOS ESCENARIOS CLINICOS DEL COVID-19

Clasificación indicia cuadro escenarios clínicos

1.1 **CRITERIO 1:** cuadro sospechoso de SARS-COV-2, con criterios de gravedad. (ver tabla)

SINTOMAS	EJEMPLOS
RESPITORIOS	Dificultad respiratoria, expectoraciones, tos con sangrado.
GASTROINTESTINALES	Vomito incoercibles, diarrea con criterios de deshidratación.
NEUROLOGICOS	Confusión, lentitud del pensamiento, somnolencia

### 2. CRITERIO 2.

Personal con sospecha de infección SARS-COV2, con presencia de al menos uno de los síntomas generales (ver tabla) sin presencia de criterios de gravedad.

SINTOMAS	EJEMPLO
NEUROLOGICO	Dolor de cabeza global
RESPIRATORIOS	Aumento de secreciones nasales, dolor en garganta, dolor al consumir alimentos. Tos seca.

SISTEMICOS	Presencia de temperatura corporal mayor de 38 grados, cansancio extremo.
------------	--

### 3. CRITERIO 3.

Personal de alto riesgo; son las personas con enfermedades que afectan directamente el sistema inmunológico, el corazón y demás órganos que nos hacen más vulnerables hacia la enfermedad viral. Siendo estas las más propensas para desarrollar cuadros clínicos de pacientes con criterios 1.

En la siguiente lista se enuncian ejemplos.

#### **\*\*Comorbilidades causadas por enfermedades crónicas no trasmisibles ó trasmisibles**

- Enfermedad coronaria
- Hipertensión arterial
- Diabetes mellitus tipo 1- tipo 2
- Enfermedad renal crónica
- Hipertensión pulmonar tipo 1 y 2
- Cáncer
- HIV o SIDA
- Medicamentos que comprometen sistema inmune

### 4. CRITERIO 4

Personal con alta posibilidad de muerte por SARS-COV2

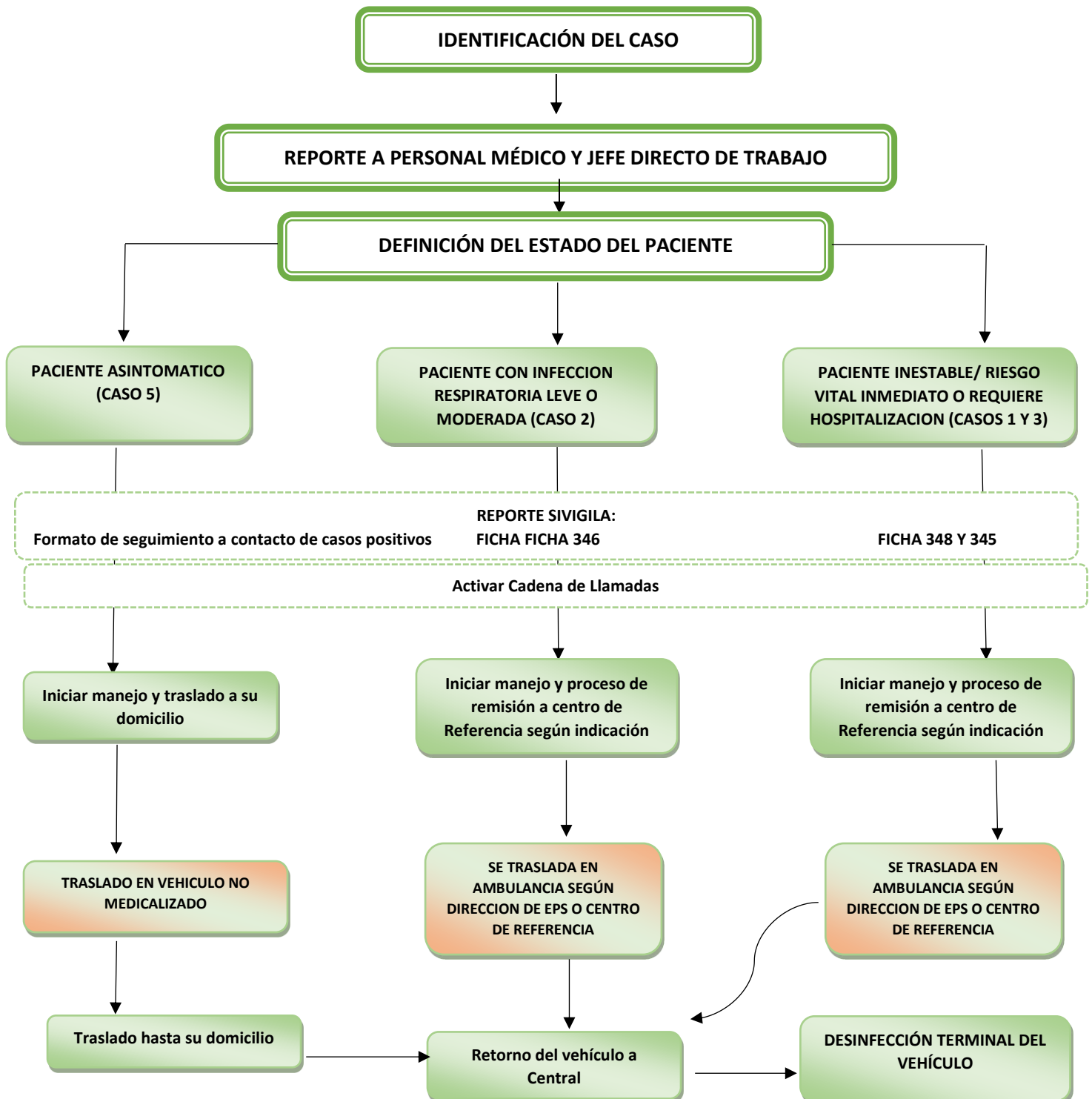
Toda persona que se encuentre en situación clínica reservada, quienes hayan desarrollado síndrome de dificultad respiratoria aguda, falla ventilatoria o cuadro clínicos conocidos como estados de choque. La población más predispuesta serán los incluidos en los criterios 3.

## 5. CRITERIO 5

Personal sospecho con infección SARS-COV2, se define como toda personal asintomática quien estuvo en contacto estrecho con personal positivo para infección viral por SARS-COV2 o aquella persona que se haya encontrado fuera del país en regiones con alta incidencia del SARS-COV2 o

Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho\* con caso confirmado o probable para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID19).

### ALGORITMO DE MANEJO



## **Bibliografía:**

- *“lineamientos para control y prevención de casos por covid-19 para la población privada de la libertad-ppl en Colombia”* - ministerio de salud y protección social - Bogotá, marzo 22 de 2020
- *recomendaciones generales para la toma de decisiones éticas en los servicios de salud durante la pandemia covid- 19* - ministerio de salud y protección social
- *“orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19, dirigidas a terminales portuarios terrestres, usuarios de servicio de transporte público, masivo e individual y personas que prestan servicios a domicilio”* - ministerio de salud y protección social - Bogotá, marzo de 2020
- *“lineamientos para el manejo del aislamiento en hotel, hostel u hospedaje, frente al sars-cov-2 (covid-19) a Colombia”* - ministerio de salud y protección social - Bogotá, marzo 21 de 2020
- *“lineamientos para la detección y manejo de casos de covid-19 por los prestadores de servicios de salud en Colombia”* - ministerio de salud y protección social - Bogotá, marzo 19 de 2020